



IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Capital social y Derechos de voto

Con fecha 2 de octubre de 2024 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad consistentes en el aumento de capital social por conversión de obligaciones, otorgada el 18 de septiembre de 2025 ante el notario de Gijón, D. Miguel Ángel Bañegil Espinosa, bajo el número 1.731 de su protocolo. En virtud del referido aumento de capital, el capital social de la sociedad queda fijado en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (2.888.944€), y está dividido en 28.889.440 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Adicionalmente, se notifica que el número de acciones de la Sociedad que cuentan con el doble voto por lealtad a fecha de la presente comunicación asciende a 13.379.554 acciones. A la presente fecha, no hay solicitudes pendientes de cumplir el periodo de lealtad para adquirir el voto doble por lealtad.

En consecuencia, las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad tienen, a la presente fecha, los siguientes derechos de voto reconocidos:

Acciones en que se divide el capital social	28.889.440
Acciones con voto doble por lealtad	13.379.554
Acciones pendientes de cumplir el periodo de lealtad	-
Total derechos de voto (incluyendo voto doble por lealtad)	42.268.994

En Gijón, a 07 de octubre de 2025

Irene Sáenz de Santa María Valín

Secretario No Consejero del Consejo de Administración

Legal Director

IZERTIS S.A.